



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES BOGOTÁ

30



Al contestar cite: 2015-01-463492

Tipo: Interna Fecha: 26/11/2015 11:12:31
Trámite: 64005 - INGRESOS DE PERSONAL (INCLUYE NOMBRAMIEN...
Sociedad: 1098611581 - JOSÉ LUIS OSORIO QUIN... Exp. 0
Remitente: 510 - GRUPO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
Destino: 5101 - ARCHIVO RECURSOS HUMANOS
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: RESOLUCION SIN... Consecutivo: 510-000933

RESOLUCIÓN 1/2

RESOLUCIÓN

Por la cual se hace un nombramiento provisional

EL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES

En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias, y en especial las conferidas por los artículos 12 y 13 del Decreto 775 de 2005, el artículo 2.2.19.1.2 del Decreto 1083 de 2015 y el numeral 12 del Artículo 8º del Decreto 1023 de 2012, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.19.1.2 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con el artículo 12 del Decreto 775 de 2005, el Superintendente de Sociedades puede efectuar nombramientos provisionales mientras se surte el proceso de selección convocado para la provisión de los empleos del sistema específico de carrera, o sin previa convocatoria a concurso, por estrictas necesidades del servicio expresamente justificadas en el respectivo acto administrativo.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 2.2.19.1.2 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con el artículo 13 del Decreto 775 de 2005, el tiempo de duración del encargo y del nombramiento provisional, no podrá exceder de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de posesión, nombramiento que excepcionalmente podrá prorrogarse por una (1) sola vez hasta por un término igual, mediante un nuevo acto administrativo.

TERCERO. Que de acuerdo con lo expuesto, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio por parte de la Superintendencia de Sociedades se hace necesario proveer mediante nombramiento provisional, por el término de cuatro (4) meses, el siguiente cargo:

Un (1) cargo AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, código 4064, grado 08

CUARTO. Que mediante certificación expedida por la Coordinadora del Grupo de Administración de Personal, se verificó que el Señor JOSÉ LUIS OSORIO QUINTERO identificado con cédula de ciudadanía 1.098.611.581, cumple los requisitos para ocupar el cargo AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, código 4064, grado 08, de la planta global de la Superintendencia de Sociedades.

QUINTO. Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR PROVISIONALMENTE al Señor JOSÉ LUIS OSORIO QUINTERO identificado con cédula de ciudadanía 1.098.611.581, en el cargo AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, código 4064, grado 08, de la planta global de la Superintendencia de Sociedades, por el término de cuatro (4) meses a partir de la fecha de posesión, cargo actualmente vacante.

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.





**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

RESOLUCIÓN 2/2

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

*Francisco Reyes V.*  
**Francisco Reyes Villamizar**  
*Copia 2*

Nit. 1.098.611.581  
Radicación. SIN  
Cod Dep. 510  
Folios 2  
Cod Tram. 064005  
Cod Fun. R2985  
Anexo 0  
TRD. Expediente laboral

Revisó: Alexandra Navarro Erazo - Coordinadora Grupo de Administración de Personal *ANAV*  
Elaboró: Fabiola Rodríguez Patarroyo – Funcionaria Grupo de Administración de Personal *FURP*